



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TOLUCA



N.U.O. 106.RPPF.259.16
CONTRATO No: HATOP-AD RPPF.R16-17-058
DE FECHA: 21/06/2017
CONVENIO ADICIONAL No: -
DE FECHA: -

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA POR CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12.57 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ARTICULO 232 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES EN LA DELEGACIÓN SAN MATEO OTZACATIPAN, 3RA ETAPA

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA Y LA EMPRESA CONTRATISTA QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA.

I.- DEL OBJETIVO:

QUIEN RECIBE:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA
QUIEN ENTREGA CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA KUKULCAN, S.A. DE C.V.
RECEPCIÓN PARCIAL TOTAL:	TOTAL

II.- INFORMACIÓN BÁSICA Y ANTECEDENTES:

ORIGEN DE LOS RECURSOS:	R.P.P.F. 2017	IMPORTE CONVENIO:	N/A
IMPORTE CONTRATADO ORIGINAL:	\$321,562.22	IMPORTE TOTAL CONTRATADO:	\$321,562.22
No. PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN:	216001000-RPPF-MP/048/16		
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
No. DE INVITACIÓN CONCURSO:	DOP/208001000/2218/2017		
IMPORTE DEL ANTICIPO DE LA OBRA	\$0.00		
INICIO SEGÚN CONTRATO:	22 DE JUNIO DE 2017	TERMINO SEGÚN CONTRATO:	6 DE JULIO DE 2017
FECHA DE INICIO REAL:	22 DE JUNIO DE 2017	FECHA DE TERMINACIÓN PROG.:	6 DE JULIO DE 2017
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	6 DE JULIO DE 2017	FECHA DE TERMINACIÓN CONVENIO:	N/A
INICIO DIFERIMIENTO:	N/A	TERMINO DIFERIMIENTO:	N/A

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN:

REHABILITACIÓN DE VIALIDADES EN LA DELEGACIÓN SAN MATEO OTZACATIPAN (110 22 TON.)

[Handwritten signatures and stamps]

IV.- DE LAS GARANTÍAS:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

4059-01338-1

FIANZA DE CUMPLIMIENTO CONVENIO:

N/A

IMPORTE:

\$32,156.22

IMPORTE:

N/A

VIGENCIA:

CONTRACTUAL

VIGENCIA:

N/A

AFIANZADORA:

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA

AFIANZADORA:

N/A

FIANZA DE ANTICIPO:

N/A

IMPORTE:

N/A

AFIANZADORA:

N/A

FIANZA DE VICIOS OCULTOS:

4059-01521-1

IMPORTE:

\$32,156.22

VIGENCIA:

DOCE MESES A PARTIR DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

AFIANZADORA:

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA

V.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS:

INVERSIÓN AUTORIZADA:

\$321,562.22

A) CONTRATO ORIGINAL DE LA OBRA

IMPORTE CON IVA:

\$321,562.22

B) CONVENIO

N/A

ANTICIPO CON IVA:

\$0.00

Estimación		Importes			Saldos C/IVA	
No.	Tipo	Estimación C/IVA	Amortizado C/IVA	Total Pagar	Por Ejercer	Por Amortizar
		HATOP-AD-RPPF-R16-17-058			\$ Anticipo:	0
1	NORMAL	233,396.64	0	229,372.56	86,165.58	0
2	FINIQUITO	88,165.58	0	86,645.48	0	0
Totales:		321,562.22	0	316,018.04		

TOTALES:

SALDO A CANCELAR INVERSIÓN

\$0.00

AUTORIZADA:

SALDO A CANCELAR CONTRATO

\$0.00

ORIGINAL:

TOTAL:

\$0.00

B) CONVENIO ADICIONAL.

IMPORTE CON IVA:

COSTO TOTAL DE LA OBRA:

\$321,562.22

IMPORTE PENDIENTE DE DESCONTAR O PAGAR POR PARTE DE CONTRATISTA O CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

VI.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA LA ENTREGA - RECEPCIÓN.

EL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS QUE HUBIESEN PASADO INADVERTIDOS DURANTE EL ACTO DE ENTREGA, POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTA ACTA POR LO QUE NO HACE NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO.

EL CONTRATISTA ENTREGA LOS PLANOS ACTUALIZADOS DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE SERVICIO DE LOS BIENES INSTALADOS; Y EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

EL PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, TESTIFICA LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA PRESENTE OBRA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 12.57 PÁRRAFO SEGUNDO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SIN PERJUICIO DE REALIZAR LAS REVISIONES POSTERIORES QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES EN USO DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN QUE LE CORRESPONDEN A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, POR LO QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO, NO EXIME A LA CONTRATANTE Y CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EN SU CASO SE PUEDAN DETERMINAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ RATIFICANDO LO EXPUESTO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA CADA UNO DE LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 12.00 HRS. DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

OBSERVACIONES:

• Se firma acta en fecha 29/10/18 sin embargo la fianza de vicios ocultos ha fenecido. (septiembre 2018).

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA:

NOMBRE:

CARGO:

ING. CIVIL BENITO DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

ARQ. JORGE HERNÁNDEZ FLORES
SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

NOMBRE:

CARGO:

ARQ. REFUGIO FERNANDO ROSALES GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN

ARQ. JORGE GARCÍA OROZCO
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA CONTRALORIA:

NOMBRE:

CARGO:

FOR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA:

NOMBRE:

CARGO:

C. ERIKA ROGEL MILLÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA KUKULCAN, S.A.

ING. LUIS ENRIQUE DE JESÚS VÁZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

DELEGACIÓN

NOMBRE

CARGO:

DELEGADO PROPIETARIO

COCICOVI

Marcela Rivera Castilleja
SUBDELEGACIÓN SAUCES
contralor social